

Público

Índice AI: MDE 13/052/2009

3 de junio de 2009

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 136/09 ((MDE 13/051/2009, de 29 de mayo de 2009) - Temor de ejecución inminente

IRÁN Mehdi Mazroui, de 24 años, condenado a muerte por un delito cometido presuntamente cuando era menor de edad

La ejecución de Mehdi Mazroui se suspendió temporalmente el 29 de mayo de 2009, el día en que estaba previsto llevarla a cabo en la prisión de Dastgerd de Esfahan, ciudad del centro de Irán, donde se halla encarcelado.

Mehdi Mazroui fue detenido en 2002, tras una pelea en la que resultó muerta una persona. Un tribunal de primera instancia de Esfahan lo condenó a *qesas-e nafs* (castigo equivalente al delito cometido) en 2005. No se sabe nada sobre el juicio. Mehdi Mazroui confesó el homicidio tras sufrir presuntas torturas, en las que lo golpearon, le fracturaron una mano, le dislocaron un hombro y le arrancaron las uñas. Un tribunal superior de Teherán ordenó posteriormente una revisión de la condena y remitió la causa a otro tribunal de primera instancia de Esfahan para que celebrara un nuevo juicio. Mehdi Mazroui fue condenado otra vez a *qesas-e nafs*, pena que el Tribunal Supremo confirmó en febrero de 2009.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 1990 Irán ha ejecutado al menos a 44 personas por delitos cometidos presuntamente cuando eran menores de 18 años, a ocho de ellas en 2008 y al menos a otras tres en 2009.

La ejecución de personas menores de 18 años en el momento del delito está prohibida por el derecho internacional, en concreto por el artículo 6.5 de Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y por la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados cuyas disposiciones Irán debe cumplir por ser Estado Parte en ellos.

En Irán, la persona declarada culpable de asesinato no tiene derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena al Estado, lo que constituye una violación del artículo 6.4 del PIDCP. La familia de la víctima del asesinato tiene derecho a insistir en la ejecución o a indultar al asesino a cambio de una indemnización (*diyeh*).

Para más información sobre ejecuciones de personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad, véase: *Irán: El último verdugo de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007), <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE13/059/2007/es/dom-MDE130592007es.html>

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa, en árabe o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción la decisión de detener la ejecución de Mehdi Mazroui, pero expresando preocupación por el hecho de que continúe expuesto a ser ejecutado por un delito cometido presuntamente cuando era menor de 18 años;
- pidiendo que sea juzgado de nuevo, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y con la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Irán es Estado Parte;

- pidiendo a las autoridades que le conmuten la condena de muerte;
- recordando a las autoridades que Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y en la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados que prohíben el uso de la pena de muerte contra personas declaradas culpables de delitos cometidos cuando eran menores de 18 años.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: shahroudi@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Líder de la República Islámica

Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e: info_leader@leader.ir

vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)

<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter> (persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

Mohammad Javad Larijani
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-e: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Javad Larijani”)

Tratamiento: Dear Mr Larijani / Señor Larijani

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de julio de 2009.